



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL N° 5009
CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE PRIMERA CATEGORÍA
TEMPORADA 2015 - REGLAMENTO

1. Participantes

Dejar establecido que en los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera Categoría 2015 (4ª a 9ª), intervendrán los 42 (cuarenta y dos) clubes que se mencionan a continuación:

Primera Categoría: Aldosivi (M. del P.) – Argentinos Jrs. – Arsenal F.C. – Atlético de Rafaela – Banfield – Belgrano (Cba.) – Boca Jrs. – Colón – Crucero del Norte (Mis.) – Def. y Justicia – Estudiantes de L.P. – G. y Esgrima L.P. – Godoy Cruz (Mza.) – Huracán – Independiente – Lanús – N.O. Boys – Nueva Chicago – Olimpo (B.B.) – Quilmes A.C. – Racing Club – River Plate – Rosario Cral. – San Lorenzo de A. – San Martín (San Juan) – Sarmiento (Junín) – Temperley – Tigre – Unión y Vélez Sársfield (30 clubes).

Primera “B” Nacional: All Boys – Boca Unidos (Ctes.) – Chacarita Jrs. – Douglas Haig (Pergamino) – Ferro Carril Oeste – Independiente Rivadavia (Mza.) – Instituto A.C. Cba. – Los Andes – Patronato (Paraná) y Atlético Tucumán (10 clubes).

Invitados especiales: Platense y Talleres (Cba.) (2 clubes).

De conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, los clubes nombrados precedentemente, jugarán en la presente temporada en carácter de excepción, y sin que ello signifique derecho alguno para futuras ediciones.

2. Sistema de disputa

Mediante el desarrollo de 3 (tres) Etapas: “Clasificatoria”, Copa “Campeonato” y Copa “Integración”, interviniendo todas las instituciones con las 6 (seis) Divisiones (4ª a 9ª).

2.1. Sorteo: se realizará el **jueves 05 de marzo** de 2015, a las 19.00 horas.

3. Etapa “Clasificatoria”

Se conformarán seis (6) Zonas: “A”, “B”, “C”, “D”, “E” y “F” compuestas por siete (7) equipos cada una, las cuales estarán integradas por sorteo de acuerdo a la ubicación geográfica de los clubes participantes.

3.1. Cada una de las Zonas se disputará por el sistema de adición de puntos, todos contra todos, a una sola rueda de partidos.

3.2. Una vez terminada la Etapa “Clasificatoria” los clubes que ocupen los tres (3) primeros lugares, mas los mejores cuatro (4) cuartos por sumatoria de puntos de las 6 (seis) Divisiones, en cada una de las Zonas, disputarán la Copa “Campeonato” (22 clubes) (en caso de empate en cualquiera de las posiciones se definirá conforme lo determina el Art. 112º del R.G.). Los restantes veinte (20) clubes, disputarán la Copa “Integración”.

4. Copa “Campeonato”

Se disputará por el sistema de adición de puntos, todos contra todos, a una sola rueda de partidos. El club que ocupara el primer lugar, por División, será proclamado Campeón. En caso de empate en puntos en el primer puesto, se aplicarán las disposiciones del Art. 111º del R.G.

4.1. El programa de partidos para la mencionada Copa se sorteará el jueves siguiente a la finalización de la Etapa “Clasificatoria”.

5. Copa “Integración”

Se conformará una vez finalizada la Etapa “Clasificatoria”, en tantas Zonas como sean necesarias, de acuerdo a las ubicaciones geográficas de los equipos que no hubiesen obtenido la clasificación a la Copa “Campeonato”. El club que ocupara el primer lugar, por División, será proclamado Campeón. En caso de empate, en la instancia mencionada, en el primer puesto, regirán las disposiciones del Art. 111º del R.G.

5.1. El programa de partidos para la Copa “Integración” se sorteará el jueves siguiente a la finalización de la Etapa “Clasificatoria”.

6. Fijar el **sábado 14 de marzo** de 2015, para el comienzo de estos certámenes.

7. Hacer saber que de acuerdo al programa de partidos resultante del sorteo correspondiente, regirá la misma condición de local para las Divisiones 4ta, 5ta. y 6ta., invirtiéndose dicha condición para las Divisiones 7ma., 8va. y 9na.

8. Determinar las siguientes edades para la actuación de los jugadores en los mencionados certámenes:

4ta. División: jugadores que al 31-12-2015 cumplan no más de 20 años (nacidos en 1995/96).

5ta. División: jugadores que al 31-12-2015 cumplan no más de 18 años (nacidos en 1997).

6ta. División: jugadores que al 31-12-2015 cumplan no más de 17 años (nacidos en 1998).

7ma. División: jugadores que al 31-12-2015 cumplan no más de 16 años (nacidos en 1999).

8va. División: jugadores que al 31-12-2015 cumplan no más de 15 años (nacidos en 2000).

9na. División: jugadores que al 31-12-2015 cumplan no más de 14 años (nacidos en 2001).

9. Cupo de jugadores

El cupo máximo a inscribir en cada División es el que se indica a continuación:

9na. División: 35 jugadores

6ta. División: 35 jugadores

8va. División: 35 jugadores

5ta. División: 35 jugadores

7ma. División: 35 jugadores

4ta. División: 40 jugadores

10. Establecer que los Registros de Inscripción y de Transferencias de Jugadores para intervenir en estos Torneos, permanezcan abiertos hasta el día viernes 06 de marzo de 2015, a las 19.00 horas, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Viernes 27-02-15: Atlético de Rafaela – Atlético Tucumán – Boca Unidos (Ctes.) – Crucero del Norte (Mis.) – Godoy Cruz (Mza.) – Independiente Riv. (Mza.) – San Martín (San Juan) y Olimpo (B. Blanca)

Lunes 02-03-15: Belgrano (Cba.) – Colón – Instituto A.C. Cba. – N.O. Boys – Talleres (Cba.) – Patronato (Paraná) – Rosario Ctral. y Unión

Martes 03-03-15: Aldosivi (M. del P.) – Chacarita Jrs. – Douglas Haig (Pergamino) – Estudiantes de L.P. – Ferro Carril Oeste – G. y Esgrima L.P. – Platense y Samiento (Junín)

Miércoles 04-03-15: All Boys – Arsenal F.C. – Banfield – Def. y Justicia – Nva. Chicago – Los Andes – Quilmes A.C. – Temperley y Tigre

Jueves 05-03-15: Argentinos Jrs. – Boca Jrs. – Huracán – Independiente – Lanús – Racing Club – River Plate – San Lorenzo de A. y Vélez Sarsfield

Viernes 06-03-15: Fecha para completar documentación pendiente.

11. Horarios

11.1. Los partidos que se disputen en Capital Federal, Bs. As., Mar del Plata, Junín, Rosario y Pergamino, tanto de “local” como de “visitante”, darán comienzo en los horarios que se indican a continuación:

4ta. División 10.30 horas

5ta. División 12.30 horas

6ta. División 14.30 horas

7ma. División 10.30 horas

8va. División 12.30 horas

9na. División 14.20 horas

11.2. Los partidos en los que actúen en condición de “local” y “visitante” los clubes de: Córdoba, Bahía Blanca, Santa Fe, San Juan, Mendoza, Corrientes, Entre Ríos, Rafaela, Tucumán y Misiones se iniciarán en los siguientes horarios:

4ta. División 09.00 horas

5ta. División 11.00 horas

6ta. División 13.00 horas

7ma. División 09.00 horas

8va. División 11.00 horas

9na. División 12.50 horas

12. Gastos de traslados

Se dispuso que:

12.1. Todos los gastos de las Delegaciones, estarán a cargo de cada institución, salvo los siguientes casos:

- El club Talleres (Cba.) se hará cargo de los gastos ocasionados por el traslado de **todos** aquellos equipos que tengan que jugar en condición de visitante (gastos a cumplir: traslado de la delegación, hospedaje, cena, desayuno y almuerzo).
- Los clubes Instituto A.C. Cba., Independiente Rivadavia (Mza.), At. Tucumán, Boca Unidos (Ctes.), Douglas Haig (Pergamino) y Patronato (Paraná), se harán cargo de los gastos de **todos** aquellos equipos que tengan que jugar en condición de visitante ante cada uno de ellos, con más de 400 kms. de distancia (gastos a cumplir: hospedaje, cena, desayuno y almuerzo).

13. Disposiciones Reglamentarias

Para su estricto cumplimiento por parte de los clubes, se recuerdan las siguientes disposiciones del Reglamento General:

Artículo 74°.11.3) Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia con unidad coronaria, como así también Área Protegida, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación del Campeonato.

Artículo 77°.) Los clubes de Primera deberán disponer de un campo de juego auxiliar, propio o arrendado...(presentar contrato de arrendamiento del campo antes mencionado en la A.F.A.)

Artículo 204°.) Los jugadores aficionados deberán ser clasificados por los respectivos clubes, determinando cuál será la división que asignen a cada uno de ellos en la respectiva temporada.

...las Listas de Clasificación a que se refiere el presente artículo, deberán ser presentadas en original y duplicado para la AFA, debiendo acompañarse, además, una tercer copia que será entregada a la Comisión de Fútbol Juvenil de cada Categoría, luego de su recepción por parte de la AFA previo a la fecha de inicio de los Torneos de referencia. La no presentación de las mismas dará lugar a la aplicación del Art. 76° del Reglamento T.D.D.

14. Participación confirmada

Todos los Clubes que participan de estos Torneos están dando su conformidad por escrito (firmado por Presidente y Secretario), la imposibilidad de jugar algún partido, y siempre que no tenga una justificación comprobable, será pasible a la sanción de no participación o invitación al Torneo 2016.

15. Apto Médico de los jugadores

Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar, conjuntamente con el listado de cada División, el apto médico de los jugadores, certificado con la firma y sello del Presidente, Secretario y Médico de la Institución.

En cuanto a los jugadores de primer ingreso a los registros de esta Asociación, deberán asimismo concurrir al Departamento de Medicina Deportiva de la A.F.A., cuando sean citados a través del club, a los fines de certificar el “apto médico” correspondiente (Boletín Comité Ejecutivo Nro. 4140 del 16-04-08).

16. Vestimenta de los jugadores

Los clubes participantes deberán informar, conforme lo determina el Art. 208° del Reglamento General, los colores de las camisetas oficiales y alternativas.

17. Seguridad

En todos los partidos de Divisiones Juveniles deberá contratarse un mínimo de dos (2) policías uniformados para la seguridad de los mismos.

18. Estadios

Los clubes deberán hacer conocer por escrito las canchas a utilizarse en el transcurso del año, las cuales serán verificadas por la Comisión Especial de Estadios.

18.1. Si la Comisión Especial de Estadios de esta Asociación, no habilitara alguna de las canchas auxiliares indicadas por las entidades participantes, las mismas deberán proponer otras que reúnan las condiciones reglamentarias correspondientes.

19. Jornadas en donde no se disputarán fechas del Campeonato

Se hace saber que el día de la Madre, no se programarán partidos de los Campeonatos de la referencia.

Cantidad de fechas Etapa “Clasificatoria”:07

Cantidad de fechas Copa “Campeonato” : 21

Total de fechas: 28

Cantidad de fechas Copa “Integración”: estarán sujetas a la cantidad de Zonas a conformar en esta Etapa.